"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Mártes 4 de Agosto de 1885.—Stos. Domingo de Guzman, Id., y Tertuliano mr. | AÑO XVII.—NUMERO 183

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem.... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Ballen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Baimos	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Bacabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Anicoto de la Torre.
Ceja de Luna	Senigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Dias.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulay.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Centero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos
Jagüey Grande	Urlarte y Hnos.
Idem Idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Palacer.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Casulle.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego.	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrena.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños.	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 6 p§ P. s/p. f. y c
INGLATERRA	19¼ á 20 p§ P. 60 d/v.
FRANCIA	5 á 5½ p§ P. 60 d/v. / 5½ á 6 p§ P. á 3 d/v
ALEMANIA	2½ á 3½ p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8½ á 9½ p§ P. 60 d/v / 9½ á 10 p§ P. c/v
DESCUTO MERCANTIL	6 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Billiaux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro @
d. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ oro @
d. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @
d. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 5½ á 6½ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4½ á 5 oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Jacobo Sanchez Villalba, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. Jacobo Patterson y Dolarea.
D. Ramon Julia.

Habana Agosto 3 de 1885.—El Sindico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizpurua.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Darío Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los dependientes Sres. corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Sindico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 3 de Agosto de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 23¾ y cierra de 23¼ á 23¾ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 76⅝ á 76 p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 63¾ á 63 p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 77 á 76 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 7¼ á 6¾ p§ D. oro
Banco Industrial 60 á 59 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 53 á 52 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía....
Compañía de Almacenes de Hacendados....
Idem idem de depósito de la Habana....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 71 á 70 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 67 á 66 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 47 á 46 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 2 á 1 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 50 á 49 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande....
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 30½ á 30 p§ D oro.
Idem del Oeste 92 á 91 p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas.....
Idem Urbano....
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cardenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

10 acciones del Ferro carril Urbano á 50 p§ D. oro C.
10 acciones del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro, á 2 p§ P. oro C.
8 acciones del ferro-carril de la Habana, á 67 p§ D. oro C.
10 acciones del ferro carril de Sabanilla á 47 p§ D. oro C.
$7000 Renta del 3 p§ y uno de amortizacion á 76⅝ p§ D. oro C

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 2:

De Cayo Hueso en 12 horas vap. amer. T. J. Cochran cap Wetherford, ton. 218, con 3 tercerolas tasajo á Somellan é hijo. Pasajeros 29.
—Pascagoula en 16 dias gol. amer. Inez Huston cap. Tyler, ton. 77, con maderas á L. Mojarrieta.

☞ El vap. Villaverde fué puesto á libre plática, ayer domingo á las 4 de la tarde, despues de haber cumplido 10 dias de observacion.

Dia 3:

De Barcelona, Gibára y Cárdenas en 1 dia del último puerto berg. esp. Mercedes cap. Moll, ton. 138, en lastre á J. Santamarina.

SALIDAS.

Para New-York vap. esp. Pto. Rico.
—Idem bca. esp. Trinita.
—Sagua vap. esp. Saratoga.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

SALIDOS.

Por el ALPES para New-York.
Sres.—Mariano Sans; Rafael Acosta; Hilario Gorardo; Ch Piterson; María Quirvan; J. Duva; J. G. Diaz; Juan Barba y 3 de tránsito.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 2.

2000 rms. papel amarillo francés	33¾ rma.
500 gfns. ginebra Vencedora	$5½ uno.
200 sacos café Pto. Rico	$14¼ qtl.
10 cs. tocineta	$12½ qtl.
12 tcrs. manteca Leon	12¼ qtl.
10 quesos patagrás	$23 qtl.
200 sacos arroz canillas	9¼ rs. @
100 ¼ de pipa vino alella	$57 pipa.
100 ¼ pipa vino mistela	$61½ uno.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES TLASATLANTICOS DEL

MARQUES de CAMPO.

VAPOR

MAGALLANES.

Capitan PEREZ.

Saldrá del 5 al 7 de Agosto para

New-York, Sta. Cruz de Tenerife, Vigo, Coruña, Santander y Amberes.

Admite carga para el primero y último puerto y pasajeros para todos.

Informarán sus consignatarios

CUBA 43.

J. Balcells y Cª

2710—BP—8588

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Julio 30
City of Washington	Juéves	Agosto 6
Alpes	Juéves	„ 13
City of Alexandría	Juéves	„ 20
	Juéves	„ 27

DE LA HABANA.

Alpes	Sábado	Agosto 1
City of Alexandría	Sábado	„ 8
City of Puebla	Sábado	„ 22
City of Washington	Sábado	„ 29
Alpes	Sábado	Stbre. 5
City of Alexandría	Sabado	„ 12

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses de Burdeos hasta Madrid en $160 Cry y hasta Bayona $55 Cry desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid, incluso precio del ferro-carril en $140 Cry desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, á los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126 A

VAPORES CORREO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

ESPAÑA.

Capitan: D. FRANCISCO JAUREGUIZAR.

Saldrá para PUERTO RICO y SANTANDER el dia 5 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto Rico, Santander y Cádiz.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 12 siguiente.
12 De Nuevitas.	„ Gibara el 2.
2 „ Gibara.	„ Santiago de Cuba el 4
5 „ Santiago de Cuba	„ Mayagüez el 7.
8 „ Mayagüez.	„ Puerto Rico el 9.
13 „ Puerto Rico.	„ Ponce el 14.
14 „ Ponce.	„ Guaira el 16.
17 „ Guaira.	„ Puerto Cabello el 17
18 „ Puerto Cabello.	„ Sabanilla el 21.
21 „ Sabanilla.	„ Cartagena el 22.
22 „ Cartagena.	„ Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	„ Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	„ Puerto Cabello el 4.
4 „ Puerto Cabello.	„ Guaira el 5.
5 „ Guaira.	„ Ponce el 7.
8 „ Ponce.	„ Puerto Rico el 9.
13 „ Puerto Rico.	„ Mayagüez el 14.
14 „ Mayagüez.	„ Santiago de Cuba el 17
16 „ Portau Prince.	„ Gibara el 19.
18 „ Santiago de Cuba	„ Nuevitas el 20.
19 „ Gibara.	„ Habana el 22.
20 „ Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Ciudad de Cádiz

CAPITAN: D. ADOLFO CHAQUERT.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Julio las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo el dia 29 inclusive.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. Mc ISTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. JUÉVES. á las 4 de la tde.
	NEWPORT	Julio 30
Julio 25	SARATOGA	Agosto 6
Agosto 1	CIENFUEGOS	„ 13
„ 8	NEWPORT	„ 20
„ 15	SARATOGA	„ 27
„ 22	NIAGARA	Stbre. 3
„ 29	NEWPORT	„ 10
Stbre. 5	SARATOGA	„ 17
„ 12	NIAGARA	„ 24
„ 19	NEWPORT	Octbre. 1
„ 26	SARATOGA	„ 8
Octbre. 3	NIAGARA	„ 15
„ 10	NEWPORT	„ 22

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Las correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Linea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, Haiti y Puerto Plata.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Julio 30			
Agosto.. 27	Agosto... 1	Agosto... 14	Agosto .. 11

Pasajes para ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero

DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª

2086 03586

VAPOR

TAMAULIPAS.

Saldrá el 5 de Agosto próximo, á las 5 de la tarde para

Santander y Liverpool.

Admite pasajeros, y carga á flete para ambos puertos y demás del Norte de Europa.

J. M. Avendaño y Cª

2711—P—7588

BUQUES A LA CARGA.

Para VIGO, CADIZ y SEVILLA.

Saldrá á fines del presente mes, ó en los primeros dias del entrante, el bergantin español:

GUADALQUIVIR.

Capitan ANDES.

Admite carga á flete: Consignatarios:

CLAUDIO G. SAENZ Y Cª

LAMPARILLA 4.

2699—BP—4588

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2504 M

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, á SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

Viajes semanales entre Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y vice-versa.

Este nuevo vapor construido con todos los adelantos para el cabotaje, y ampliando las comodidades para los señores pasajeros; saldrá todos los sábados á las nueve de la noche llegando el domingo por la tarde á **San Cayetano**, de donde saldrá el lúnes por la mañana y de **Bahia Honda**, los mártes á las 10 pudiendo tambien los señores pasageros embarcarse en el muelle de Gerardo y en el Carenero en donde parará el vapor, el tiempo necesario.

Por el muelle de LUZ recibirá carga el Juéves, Viérnes y Sábado hasta el oscurecer.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

Los pasages y fletes se abonarán á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consignatarios SAN IGNACIO 81 entre Sol y Muralla. —*Tarilá y Cª*

NOTA.—La marcha rápida que tiene el referido vapor permite á sus consignatarios poder aceptar proposiciones, para algún viaje extraordinario.

1—P—1859

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana, Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga á PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan D. Hilario Gorordo.

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del DOMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del MIERCOLES.

2503 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2158 —P—7165

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Agosto á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodrigues
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz

VAPOR

Manuela.

Capitan D. ARTURO S CHES.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Agosto á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantanamo Cuba, Puerto Plata, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodrigues.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Portau Prince.—Sres. J. E. Traviesa y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan *Santa Marina.* | **GLORIA.** de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jócaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 8 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 2138 T

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Ferro-carrilde la Bahia.

Desde el dia 1º de Agosto

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, AGOSTO 3 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York Agosto 1º á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15 65.
Descuento papel comercial 60 djv., 4 á 5 p.%
Cámbios sj. Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-- 5½ la £.
Cámbios sj. París, 60 djv. (banqueros) á 5 fr 20 cts.
Cámbios sj. Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95¼
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅝.
Regular á buen refino, 5⅛ á 5¼.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4⅜
☞ Vendidos: 700 bocoyes de azúcar.
Mieles, 19½ cts.
Mantecas (Wilcox) en tercerolas á 7 cts.
Tocineta *long clear*, á 11.
New Orleans. idem idem.
Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.
Lóndres. idem idem.
Azúcar centrífuga, pol 96, á 16.
Idem regular refino. 13,9 á 14,3.
Consolidados, á 99⅞ ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 49½ pen.
Liverpool, idem idem.
Algodon, middling uplands á 5½ lb.
París, idem idem
Renta, 3 p.% 81 fr. 17½ cts. ex-interés.
New York, idem idem.

Existencias en manos hoy en Nueva York: 77.292 bocoyes; 178 cajas; 1.077,000 sacos; 795 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1884: 113,000 bocoyes; 1,470 cajas; 1.341,000 sacos, 650 melado.

RECTIFIQUEMOS.

Las cuatro líneas con que encabezamos nuestro Suplemento del jueves último han dado lugar (sin que nosotros sepamos por qué) á las más extrañas suposiciones. Unos han visto en nuestras palabras un acto de disidencia: otros han supuesto que nos hemos declarado francamente fusionistas y que hemos roto toda alianza con el partido conservador de la Península.

Ambas versiones son igualmente erróneas.

Lejos de nosotros la reprobable idea de promover disidencias en el seno de nuestro partido: ni hoy, ni antes, ni nunca (entiéndase bien) nunca, daremos un paso en ese camino: el secreto de nuestra fuerza, de la fuerza del gran partido nacional, estriba exclusivamente en la cohesión admirable de sus masas y en la perfecta conformidad de sus directores respecto de todo aquello que es fundamental é inmanente en nuestras doctrinas. Nuestro dogma es España: nuestra aspiración la perpetuidad de Cuba española: nuestro procedimiento la asimilación de esta parte del territorio nacional á la metrópoli en lo tocante á sus instituciones políticas, jurídicas, administrativas y económicas.

¿Qué importa que dentro de esa unidad de sentimientos de ideas, y de aspiraciones se produzcan entre nosotros diferencias más ó ménos sensib es respecto de cuestiones secundarias? ¿Hay partido alguno en que esto no suceda? ¿Basta siempre el dogma común para que todos los que lo profesan endenecen siempre por idéntico rumbo la solución de los problemas prácticos que á cada momento ofrece la gobernación de los pueblos? Es ya vieja en la humanidad la manía de discutir; por eso se dice que Dios tiene entregado el mundo á las disputas de los hombres, y por eso en la antigüedad se pronunció el aforismo TOT HOMINES TOT SENTENTIÆ. Y aun existiendo la igualdad de parceres en lo sustancial, caben diferencias en puntos de conducta, de procedimientos ó de oportunidad, diferencias que así pueden nacer de la convicción como del temperamento ó de las circunstancias especiales de cada individuo; sin que esas diferencias constituyan (¿cómo las han de constituir?) escisiones trascendentales para un partido cuyo lazo de unión se reduce á fórmulas sencillísimas, unánime y religiosamente acatadas por todos sus afiliados.

No hay, pues, nada ménos razonable que suponer hondas y graves divisiones en el seno de la Unión Constitucional sólo porque nuestros representantes en las Córtes no hayan podido ponerse de acuerdo en determinadas cuestiones económicas.

Pero, si esa disparidad de criterio merecierа el nombre de disidencia, ¿quién sería el disidente? No en verdad los Sres. Villanueva, Tuñón y Calbetón, ni los demás que al lado de éstos se pusieron, pues la conducta observada por esta parte de nuestros mandatarios ha estado perfectamente ajustada á los principios proclamados, á las necesidades expuestas y á las instrucciones públicamente dadas por la Junta Directiva de nuestro partido. Los disidentes serían aquellos diputados que, desatendiendo las reiteradas excitaciones que se les han dirigido por este Centro directivo, han prestado su cooperación activa á la formación y aprobación de un presupuesto que el país no puede pagar y que todos nuestros jefes han rechazado y combatido.

En cuanto á los que nos acusan de haber enarbolado la enseña del fusionismo ¿qué hemos de decirles que no sepan de memoria? Repasen nuestra colección, y en LA VOZ DE CUBA de 20 de Enero de este año encontrarán un artículo de fondo en que, á propósito de la formación del partido de la *izquierda dinástica*, expusimos nuestra opinión contraria al fraccionamiento del partido nacional en grupos asimilados á los que luchan en la Península. "El partido "español (decíamos allí), el partido español, en cuyas filas caben los hombres de "todas las opiniones, es y será siempre el "dique más vigoroso y recio del separatismo, dique que *perdería su admirable consistencia el dia en que sus elementos se subdivideran en tantas agrupaciones cuantas "son las que contienden en el campo de la "política general.*"

Quede al buen juicio de nuestros lectores si es concebible que quien así se ha explicado hace pocos meses pueda levantar en Cuba otra bandera que la bandera de la Unión Constitucional, la del partido asimilista, la del partido español.

Pero tambien en aquel artículo dijimos que era indudable que cada uno de los hombres que militan en nuestras filas podía tener en política sus particulares opiniones. "Bajo ese punto de vista (añadimos), claro es que existen aquí, como "allá, verdaderos partidos, ya que es incuestionable que entre nosotros figuran "desde los más intransigentes tradicionalistas hasta los más fogosos republicanos: "en este sentido tampoco hay que formar "los partidos, puesto que en realidad formados están ya, salvo que (como decía el "del cuento) *no ejercen.*" Y consecuentes con esta justísima concesión, bien podemos añadir que cada cual de nosotros tiene perfecto derecho á mirar con predilección á aquel partido peninsular que más simpatías le inspire ó con cuyas doctrinas esté más conforme, y sobre todo al que más y mejor haya comprendido ó interpretado las doctrinas políticas de la Unión Constitucional y al que más haya hecho ó esté dispuesto á hacer (dentro de nuestro credo común) en favor de los intereses de Cuba. Sería la mayor de las tiranías obstinarse en que los que aquí vivimos hubiésemos de abdicar de nuestro criterio en las cuestiones de política general y de nuestras afecciones y preferencias respecto de determinadas situaciones y Gobiernos. Y sería también la mayor de las torpezas excomulgar á una personalidad cualquiera de nuestro partido sólo porque mirase con más simpatía á Sagasta que á Cánovas, ó á Castelar que á Lopez Domínguez.

Penetrados como estamos de que cualquier Gobierno español ha de estar con nosotros, así sea el más retrógrado como el más avanzado, no puede ser un crímen, ni siquiera un pecado venial, demostrar preferencia por el que mejor nos parezca para la nación entera.

Ahora bien: ¿qué hemos dicho nosotros en el famoso suplemento del día 30? *Primero*, que el presupuesto recién aprobado es una decepción (lo cual es una verdad como un templo); *Segundo*, que los diputados de Cuba afiliados á la mayoría han prohijado, defendido y votado aquella desdichada obra (lo cual es un hecho); *Tercero*, que los señores Sagasta, Moret, Villanueva, Calbetón, Tuñón, y otros *no ministeriales*, han impugnado vigorosamente aquel desastroso presupuesto, defendiendo los intereses de Cuba y las aspiraciones del partido Unión Constitucional (lo cual es otro hecho que no puede negarse); y por último que el señor Sagasta, dando el primer ejemplo de esta especie entre los jefes de partido de la Península, se ha declarado afiliado en Cuba al de Unión Constitucional (lo cual consignado está en letras de molde en el *Diario de Sesiones*).

¿Es esto declararse fusionista? No: es simplemente afirmar que en la discusión del presupuesto tenemos mucho que agradecer á los elementos oposicionistas y no poco que reprochar á los ministeriales. ¿Y qué culpa tenemos nosotros de que el mayor número de aquellos diputados de la oposición pertenezca al partido que dirige el Sr. Sagasta? Si la conducta observada por este ilustre hombre de estado hubiera sido otra, otra habría sido la nuestra respecto de él: y si el esfuerzo y el interés que por nuestros principios é intereses ha demostrado el Sr. Sagasta, los hubiera demostrado cualquier otro hombre político (llamárase Moyano, Castelar ó Mártos) igual demostración le habríamos dirigido desde nuestras columnas.

Conste, pues, que somos hoy lo que ayer y lo que siempre: que no nos divorciamos ni nos divorciaremos jamás del partido español, cuyo credo y cuya voluntad son los nuestros y lo serán mientras vivamos: que no aspiramos á crear ni á fomentar divisiones ni discordias entre nosotros: que no hemos levantado bandera fusionista, porque esto sería tan inoportuno ó inconveniente como levantar bandera canovista, izquierdista ó republicana: y que todo el significado de nuestras manifestaciones al frente del suplemento del día 30 se reduce á considerar al Sr. Sagasta y á su hueste como una esperanza para Cuba y para el partido español, fundándonos en la línea de conducta que con otros diputados han seguido, y en las declaraciones que han hecho y prendas que han soltado en pleno Parlamento, favorables todas á las miras de nuestro partido.

Serenata.

La serenata que tuvo efecto el sábado, con motivo de ser ayer los dias de la Excelentísima Sra. Dª Angela Betancourt de Fajardo, dada por los músicos de los cuerpos de Voluntarios, quedó con gran lucimiento.

A las ocho en punto de la noche principió la serenata, alternando las músicas de Isabel II é Ingenieros del Ejército, y despues llegaron los batidores del escuadron de húsares, bajando por la calle del Obispo siguiendo las escuadras de flanqueadores, con hachones encendidos, por el órden de cuerpos con sus respectivos ayudantes, y los señores jefes y oficiales de Voluntarios á la cabeza, acompañados de las músicas colocándose en el centro de la Plaza de Armas. La serenata duró hasta las diez de la noche.

Desde las primeras horas los salones de palacio estuvieron concurridísimos, viéndose allí cuanto de notable encierra la Habana, en belleza, Autoridades, Milicia, Voluntarios, grandeza y empleados, rindiendo sus respetos á la dama objeto de aquella manifestacion de simpatía.

La noble esposa de la primera autoridad, con esa galantería que le es peculiar, correspondió á tanto agasajo.

Los concurrentes fueron obsequiados con esquisitos dulce y helados.

Remitido.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: Ofrecemos á V. el más expresivo testimonio de nuestra gratitud por la inserción, que hace LA VOZ DE CUBA de ayer, de la notable consulta que evacuó el insigne jurisconsulto Sr. Alonso Martinez en la contienda judicial que sostiene nuestra casa con el Banco Español de esta Isla.

La actitud de LA VOZ DE CUBA es, á nuestro juicio, prenda, para el Comercio de estas provincias, de que en sus columnas ha de encontrar siempre amparo toda causa honrada, toda resistencia legítima, siquiera sea el adversario un coloso de las fuerzas de nuestro Banco Español.

Pero, publicada esa consulta, apoderada la opinión pública del negocio, y no siendo ya posible extraviarla, no ha faltado quien en estos momentos, en que por ventura se estudia ó discute la sentencia, haya echado á volar la especie de que, con posterioridad á dicha consulta, el respetable letrado que la firma ha cambiado de convicciones en ese asunto, y no sostiene ya aquel dictamen.

Nos importa mucho dementir tan falso rumor, y podemos hacerlo felizmente si usted se digna publicar la siguiente carta de 3 de Junio último, escrita por el Sr. Alonso Martinez con motivo de alguna observación que desde la Habana hubo de hacerse á su consulta, y que revela que el concienzudo letrado no modifica *en poco ni en nada* su opinión.

Dice así:

Sr. D. Manuel Bea.

Madrid, 3 de Junio de 1885.

Mi distinguido amigo; el hecho sobre el cual llama V. mi atención en su estimada carta á que contesto, no alcanza á modificar en poco ni en nada mi opinión, puesto que le tuve muy en cuenta al redactar mi dictamen de 7 de Diciembre próximo pasado. Recuerde V. que, aparte de otros de fuerza y pertinencia bien notorias, mi juicio descansa en dos consideraciones capitales: una, que D. Baltasar Otamendi contrató con el Banco Español de la Isla de Cuba por su propio derecho, y en su carácter, además, de Gerente y legítimo representante de la sociedad "B. Otamendi y Comp.ª," á quien en su consecuencia obligó evidentemente en la escritura de 17 de Marzo; otra, que el Banco, con ocasión y á los efectos de aquel contrato, adquirió acción y derecho no tan sólo contra los bienes del haber social, sino contra todos los demás del Gerente y cualesquiera otros socios colectivos, que responden, cada uno de ellos con su fortuna entera, del cumplimiento estricto de todas las operaciones ú obligaciones sociales.

Por esto, y porque entiendo con convicción muy honda que las prescripciones contenidas en la sección 11ª del tít. 9º, lib. 2º del Código de Comercio, no pueden tener otra recta inteligencia que la que yo les doy en mi dictamen, sigo opinando que el contrato celebrado entre el Banco, portador del pagaré en cuestión, y la casa libradora del mismo, contra quien aquél comenzó ya á dirigir su acción, haciendo contra ella efectivo, su parte al ménos, su derecho, nova y desata la obligación del endosante, con tanta más razón cuanto que ya éste, por los actos ó la culpa del Banco, no podría repetir eficazmente contra el mismo librador.

Es cuanto considera preciso contestar á la carta de usted su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Manuel Alonso Martinez.

Reiteramos nuestro agradecimiento á LA VOZ DE CUBA y nos ofrecemos de V., señor Director, atentos S. S. Q. B. S. M.

Bea, Bellido y Compañía.

Matanzas, 2 de Agosto de 1885.

Nombramiento.

Han sido nombrados por el Gobierno general, Alcalde municipal de Camajuaní don Francisco de la Torre Carruana, y Tenientes de Alcalde D. José Antonio Zaporta y Gonzalez, D. Dionisio Riera Rabaa y don José Liñaro y Arriza.

Ejecucion.

A las ocho de la mañana de hoy han sido ejecutados en Ranchuelo, Santa Clara, los reos Carlos Cruz y Rafael Perez, condenados á la última pena por asesinato.

¡Dios los haya perdonado!

De interés.

Por la Comandancia General de este Apostadero, se ha prevenido á los capitanes de Puerto de esta Isla y de Puerto Rico, y al Jefe de las divisiones de cañoneros, que participen por telégrafo cualquier indicio de mal tiempo, y que se tomen las debidas precauciones, caso de que pueda sobrevenir alguno de esos meteoros tan peculiares en estas Antillas.

Crímen.

Teniendo noticias el celador de vigilancia de Guanabacoa de que en una finca del cuarton "Pacheca", barrio de Cojímar, había ocurrido algo grave, se trasladó allí, encontrando al dueño de la citada finca, D. Angel Amador y Nuñez, echado en el suelo, completamente desnudo, presentando dos puñaladas en el pecho, y teniendo un pedazo de cuerda al cuello.

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Guanabacoa se constituyó en el lugar de la ocurrencia, instruyendo las oportunas diligencias en averiguación del hecho y captura de los criminales.

Parece que el móvil del crímen ha sido el robo, en atención á haberse encontrado fuera de su sitio el cajon de una cómoda donde habia algunas camisas.

El hecho ocurrió el sábado, y la víctima era natural de Canarias, soltero y de 68 años de edad, y vivía solo en la finca.

Despedida.

Según anunciamos oportunamente, en la mañana de ayer, á bordo del vapor *Puerto Rico* que perteneció á la Compañía Trasatlántica, antes Antonio Lopez, salió para Nueva York nuestro estimado amigo Mr. Tood, acompañado de su apreciable familia.

Antes de zarpar dicho buque de este puerto se sirvió á bordo un espléndido *lunch* á los numerosos amigos que en remolcadores y otras embarcaciones menores, vistosamente empavesadas, con la música de Ingenieros del ejército, fueron á despedirlo, haciéndolo hasta las afueras del castillo del Morro.

Amortización.

A la una de la tarde del dia cuatro del actual serán amortizados y quemados por el Banco Español de la Isla de Cuba, en su propio edificio, 142,479 pesos billetes, cuyo valor le será entregado al expresado Banco con este objeto por la Hacienda pública como producto de los recursos destinados al pago gradual de la deuda que representan, cumpliéndose así el Real Decreto de 30 de Agosto último.

A los marinos.

El Ayudante de marina de Santoña participa que la boya situada al S. 1/4 S. E. de la punta de Pecon, ha desaparecido arrancada por la mar.

—El palo de la goleta *Northerner*, que se encuentra á pique 1½ millas al S. S O de la punta Dodman, (canal de la Mancha, costa S. de Inglaterra), sale del agua algunos decímetros á media marea y constituye un peligro para la navegación.

—Desde el 13 de Mayo último, la luz de Montroseness (Escocia, costa E.) es "intermitente, blanca" visible 30 segundos, oscurecida 30 segundos.

Ha quedado fondeada nuevamente la boya de Campana modelo B., destinada á señalar el bajo de Isla Grosa de la provincia marítima de Cartagena.

Dicha boya se encuentra á unos 50 métros al S. del bajo, por 30 metros de fondo.

El capitan del vapor *Bannington*, notifica que esta buque calando 8 m. 7, tocó en un bajo á 2 millas, 1/3 al N. 40° 30' O. de la valiza del arrecife Z., por 10° 47' S. y 148° 54.04. E. en la costa E. de Australia (Océano pacífico meridional.)

—La boya que señalaba un casco en la rada de Pondichery, (Golfo de Bengala, Océano índico) ya no existe; el casco sobre el cual solo había 1 m. 4 de agua, ha desaparecido, segun noticias del capitan del puerto.

—La dirección de hidrografía del Ministerio de Marina publica los siguientes avisos:

1º A las dos luces roja y verde, que se encienden en las dos cabezas de los muelles de la desembocadura del Narenta (Austria-Hungría, mar Adriático), se han agregado sectores "blancos," los cuales se dirigen hácia los bancos y hácia el interior del rio de tal manera, que la luz roja y la verde solo pueden marcarse en arco de 140° del S. 72° E al N. 82° O.

2º El buque de guerra de la marina italiana *Castelfidardo*, al dirigirse al fondeadero de Beilul (Abisinia, mar Rojo) pasando al S. del banco de 3 m m. 6, situado en medio de esta bahía, embarrancó en un banco que se encuentra á unos 900 metros de la costa y no figura en las cartas.

Este banco tiene una extensión de 600 metros del N. O. al S. E. y 300 metros de anchura, el fondo sobre él varía entre 4 m. 5, y 6 m. 5 y á su alrededor se encuentran de 8 m. 5 á 15 metros.

Desde el punto en que varó, situado en la parte E. del banco y á los dos tercios de su anchura, á partir de la parte más próxima de la costa, se marcaba: Ras Damah al N. 62° E.; la isla Saxel al N. 33° E., y la punta de triangulación de la parte central del islote situado al O. de Ras Biliul al S. 89° E. No se observó cambio de coloración en el agua.

Este banco no puede situarse en la carta con las procedentes demoras, á causa de la poca exactitud de los puntos á que se refieren.

3º Desde el 1º de Mayo de 1885 el barco faro de Aden (Golfo de Aden, Océano Indico) exhibe una luz *fija*, con un *destello* cada 20 *segundos*, elevada 11 m. 8 sobre el mar y visible á 10 millas, en tiempo claro.

4º El arrecife *Bromo* (Java, costa E., estrecho de Bali) fué buscado infructuosamente por el buque hidrógrafo inglés *Syl via*, á 3 millas y media al S. 86° E. del asta de bandera de Banjuwangie, (bajo de siete metros, sin nombre en la carta) pero un nuevo reconocimiento de la localidad ha hecho conocer la existencia de un manchon de piedra de nueve metros, al S. de esta situación y en las enfilaciones siguientes: el asta de Banjuwangie al N. 30° O; el monte Ikan al S. 6° O. y la aldea de Buntu al S. 56° O.

Comisiones sanitarias.

Del *Diario* de Cárdenas:

"La Junta local de Sanidad, celosa en el cumplimiento de su deber, procura por todos los medios á su alcance, disponer convenientemente la población para el desgraciado caso que nos visite el cólera terrible y asolador que sufre la Madre Patria.

Las comisiones inspectoras que deben visitar las casas con gran escrupulosidad, atendiendo á los sumideros, patios, solares y ermos, letrinas y demás sitios que pudieran ser foco de infección, han empezado á cumplir su cometido, prometiéndose, muy en breve, dar cuenta del resultado de sus visitas.

Preciso, necesario es que el pueblo ayude los buenos deseos de la Junta de Sanidad, ya que en beneficio de todos se impone estos trabajos, que de otro modo resultarían inútiles.

El vecindario debe cumplir al pié de la letra cuanto las Comisiones indiquen, seguros de que al bien de todos tienden las higiénicas medidas que proponen.

Para que la visita resulte más eficaz, sabemos que el señor Alcalde Municipal ha ordenado se reparta al pueblo un Extracto de las medidas dictadas por la Real Academia de Ciencias de la Habana, con objeto de prevenirse del cólera, disponiéndose á no usar contemplación alguna con los vecinos que se negaren á evitar en sus casas, todo lo que pueda ser causa del desarrollo de una epidemia.

Conocido el orígen de la enfermedad colerígena y sabido que, cuando en un punto reina, basta á desarrollarlo en otro un foco miasmático cualquiera, no creeremos sobrado enérgicas las medidas por fuertes que sean, siempre que ellas procuren el medio de evitar la mortandad que el terrible huésped del Ganges trae consigo.

La Junta local de Sanidad hace cuanto está de su parte por nuestra salud; ayudémosla en el cumplimiento de tan preciso deber y habremos adelantado mucho para que el cólera no llegue hasta nosotros."

Puertos.

ADELANTO EN DRAGAS.

Hemos visto publicado en el *Avisador Comercial* del 13 del presente, un estado de los trabajos efectuados por la draga *Cristina* en el mes de Junio. Según ese estado se extrajeron 4,785 metros de sedimento, habiendo resultado su costo de extracción y arrojo á 41 centavos 18 céntimos el metro cúbico.

Esa draga la adquirió la Real Junta de Fomento hace acaso más de cuarenta años, y la civilización no ha podido pasar indiferente por esos aparatos, incitado como ha sido el interés por los grandes trabajos llevados á cabo en ese período en multitud de puertos y particularmente con motivo de la apertura del Canal de Suez, y en estos momentos con el de Panamá.

Así lo comprendió el Excmo. Sr. D. José Ardería, presidente primero de esta Junta del Puerto, comisionando á uno de sus vocales, que pasaba á los Estados Unidos, para que proporcionase á la Corporación cuantos datos y noticias pudieran convenirle para su mayor adelanto y economía en los trabajos que habían de emprenderse.

La Comisión fué cumplida con interés y con resultados verdaderamente satisfactorios.

Datos importantísimos sobre dragas diques &., &., fueron remitidos, y después confirmados, que demostraban no solo el poco costo de los aparatos para dragar sino la rapidez con que se efectuan los trabajos, bastando decir que se daban noticias de dragas que en diez horas extraian 5,000 yardas cúbicas de sedimento, y tenían de costo $48 000.

Deja de á un lado esas grandes dragas, vamos á publicar los siguientes cálculos, que son curiosos y hemos procurado partiendo de los mismos datos remitidos y demostran lo que ha disminuido el costo del dragado. Para esto nos fijamos en una draga que haga los mismos trabajos que hacen muchas de las que se hayan actualmente ocupadas en el Canal de Panamá. Dichos cálculos son los siguientes:

Costo de un tren de limpia que extraiga con facilidad 2,000 metros cúbicos de sedimento al dia:

Costo en Nueva York de una draga para 3000 yardas cúbicas en 10 horas de trabajo hecho á todo costo, con todos los adelantos de triple aparato, con casco de hierro ó bien de madera forrado en cobre	$ 40.000	
Situacion de los fondos 10 por ciento	4,000	
Remolque á la Habana.	5,000	
Seguro marítimo sobre $44,000, 5 por 100	2.200	$51.200
Costo en los Estados Unidos de seis ganguiles de 150, 200 y 250 toneladas á $4000 uno con otro.	24.000	
Situación de fondos 10 por 100	2.400	
Remolque á la Habana.	4.000	
Seguro marítimo sobre $26,400, 5 por 100	1.320	$31.720
Costo en la Habana de un vapor remolcador apropósito		$15,000
Costo total		$97,920

Presupuesto de gastos mensual de una draga para extraer 2,000 metros cúbicos al dia en 10 horas.

Sueldo del maquinista	$ 102	
Comida	18	$ 120
Sueldo de un mecánico	51	
Comida	18	$ 69
Sueldo de un contramaestre	40	
Comida	18	$ 58
Sueldo de tres marineros y fogoneros á $25	75	
Comida á $14	43	$ 117
130 toneladas de carbon á $8	1040	
Aceite, agua y otros gastos ordinarios	60	$1100
Para composiciones		$ 150
Costo de un mes para 2 00 metros diarios		$1614

Presupuesto mensual de gasto de un vapor á propósito para remolcar ganguiles.

Sueldo del patrón	$ 102	
Comida	18	$ 120
Sueldo del maquinista	$ 85	
Comida	18	$ 103
Sueldo del fogonero	$ 28	
Comida	14	$ 42
Sueldo de 2 marineros á $25.	50	
Comida á $14	28	$ 78
45 toneladas carbon á $8	360	
Aceite estopa, agua dulce, &.	45	$ 405
Composiciones		120
Total de gastos en el mes		$ 868

Costo de extracción y arrojo de 600 000 cúbicos de sedimento de la bahía de la Habana en doce meses.		
Sostenimiento de una draga á propósito según demostracion á $ 1,614 al mes	$ 19,368	
Idem de un remolcador según idem á $ 868 al mes	10,416	
Idem de 6 ganguiles en buen estado	1,800	
Intereses de un capital de pesos 97 920 invertidos á 10 por 100 anual	9,792	
Deterioro de ese capital ó sea amortización á 8 por 100 id...	7,838 60	
Costo de extracción y arrojo de 600,000 metros cúbicos	$ 49.209 60	

Resulta el costo del métro cúbico con los aparatos modernos á ocho y un quinto centavos.

En nuestro artículo del 12 de Abril publicado en LA VOZ, demostramos que no había necesidad de efectuar el dragado de los cuatro millones de metros cúbicos que se había propuesto al Gobierno, y no creemos que se lleve á cabo.

Si se efectuase con la draga *Cristina*, tendría de costo 41½ centavos el métro cúbico $ 1.645,000
Por el presupuesto hecho para el dragado general, á 38 centavos idem 1.520,000
Segun los datos que presentamos á 8 1/5 centavos idem 328,000

Hechos nuestros cálculos para conocer la verdad, creemos que pecamos de largos como podría apreciarse; pero aunque así no fuera, es tanta la diferencia, que los errores que en contra hayamos podido padecer, no pueden alterar las consecuencias del cálculo.

Las que de él se desprenden son palmarias y las sometemos, como esos datos, á la consideración de la Junta del Puerto.

Desde luego demuestran que no se debe trabajar por el Estado con la draga Cristina porque cada metro cúbico que se extraiga representa una pérdida de 32 centavos 98 céntimos y no hay trabajos urgentes que hacer.

Examinados esos datos parece proceder que la Junta comunique ese resultado al Gobierno para que en el caso de efectuarse alguna subasta, el tipo que se fije esté en relación con el costo, porque antes de pagar más, debe hacerse por administración.

Por esas razones creemos que después de llenarse las necesidades del tráfico, para que principalmente se creó la Junta, se debe adquirir un tren de limpia, que atienda con poco costo, á la conservación y mejora del puerto, abandonando, desde luego, la draga "Cristina" ó arrendándola por completo para servicios particulares, de modo que á la Corporación no cuesta nada el poseerla, ni malgaste sus recursos.

Manuel Marzan.

El debate político.

(Continuacion.)

El señor ministro de FOMENTO: Me levanto, señores diputados, abrumado bajo el peso que gravita sobre mis hombros teniendo que contestar al grandilocuente é importante discurso que ayer escuchásteis de los labios del señor Castelar.

Tratando yo de explicarme, como siempre, todos los discursos del señor Castelar, afirmo que si en todos los discursos de los hombres políticos se encuentran contradicciones, en ninguno como en los del gran tribuno, en que al lado de cada afirmacion se encuentra la contraria, y esto se debe á la filosofía hegeliana en que se inspira.

Por eso, tratando de explicarme toda la síntesis del discurso de S. S., se puede reducir á un extracto del sistema hegeliano.

El discurso de S. S. lo componen: una tésis, los ataques al partido conservador; una antítesis, los elogios al partido liberal; como consecuencia, una síntesis, que es la personificacion de su ideal.

La benevolencia que el señor Castelar presta al partido liberal, tiene su explicacion lógica, porque en esta monarquía el señor Sagasta es el señor Ruiz Zorrilla de la monarquía de don Amadeo.

Leo un trozo de un discurso del señor Castelar, en que atribuye á los radicales el plantamiento de la República.

Recuerda las divisiones del partido liberal, y dice que gracias á ellas se suscitó la crísis que llevó al poder al señor Posada Herrera, que luego cayó á los golpes del Sr. Sagasta, el flamante amigo hoy—dice—del señor Castelar. *(El Sr. Sagasta toma nota de esto.)*

Pues qué, ¿se os ha olvidado el aspecto que presentaba la Cámara en aquel entonces, y la actitud del señor Martos? Pues qué, ¿se os ha olvidado los discursos del señor Capdepon y el señor Cañamaque, y el de aquel ministro que prometió pasarse al banco conservador? *(Risas en las minorías y tribunas: alude al Sr. Ruiz Gomez.)*

Parece imposible que el señor Castelar me haya lanzado las acusaciones que ayer me lanzó por mi ultramontanismo, diciendo que había hecho mas que reyes católicos y papas, solo porque he conseguido que el Papa Leon XIII censurase la conducta de los obispos y la del señor Nocedal en *El Siglo Futuro*.

Pero yo hago caso omiso de ellas, porque recuerdo la que el señor Castelar dirigió en otro tiempo á los señores Martos, Rivero y otros hombres políticos liberales.

El señor CASTELAR: Y las que ellos me dirigieron á mí *(Risas.)*

El señor ministro de FOMENTO: Yo no traigo aquí eso para enardecer los exabruptos de las pasiones, sino para reunir argumentos con que defender mis tésis.

Recuerda que el gobierno del señor Sagasta tambien reconoció á Roma cuando le convino *(alude á las peregrinaciones)* y consiguió lo que deseaba del Papa.

¿No os ha censurado aquí mismo el señor Castela cuando lo del padre Mon, porque se e había desterrado?

El señor Castelar se lamentaba ayer de que hubiésemos olvidado las leyes de la Novísima Recopilacion; y no dice que en cambio garantizamos cumplidamente los derechos individuales.

Con este motivo hace una relacion de lo que se prohibía por las leyes que el señor Castelar echa de menos, tales como el peinado que se había de llevar, la anchura del pespunte en los adornos y otras cosas por el estilo, que la Cámara acoge con grandes risas, y las tribunas tambien.

Su señoría, que acusaba tambien á sus antecesores en el gobierno de haberse arrastrado á los piés de la Santa Sede, se arrastró el más que nadie cuando llegó al poder con objeto de oponer el favor de la Santa Sede á las huestes carlistas, y para obtener el reconocimiento del derecho del patronato. *(Aplausos en la mayoría.)*

El Sr. CASTELAR: Todo eso es inexacto. *(Rumores en la mayoría.)*

El Sr. PIDAL: Me alegro que el Sr. Castelar me dé pié para probarle mis afirmaciones, porque yo, como hombre prevenido, me traigo siempre los comprobantes de lo que digo, que siempre me son útiles porque por lo ménos, si no he de hacer de ellos uso sacstan al contrario. (Risas y aplausos en la mayoría.)

Aquí tengo un documento que prueba que S. S. celebró una conferencia con el representante de Su Santidad.

El Sr. CASTELAR: No celebré ninguna.

El Sr. PIDAL: S. S. no; pero la celebró en su nombre su representante en Roma. (Risas y aplausos en la mayoría.)

De lectura al documento, acompañándolo con comentarios intencionados é ingeniosos, desprendiéndose de todo ello lo siguiente:

Que el gobierno del Sr. Castelar solicitó del Papa el ejercicio del derecho del patronato; que Su Santidad, creyendo que este derecho era una regalía de los reyes de España, no accedió á la petición, y que entonces, para cubrir las apariencias el encargado de las gestiones, en nombre de España, propuso á nombre del gobierno que la "Gaceta" publicara los nombres de los obispos, aunque designados por el Pontífice, cosa á que éste se avino.

El Sr. CASTELAR: Los obispos preconizados entonces, son obispos, y lo son porque aparecieron sus nombres en la "Gaceta" exclusivamente. (Rumores en la mayoría.)

El Sr. PIDAL: ¿Quiere decirnos el señor Castelar que fué una coincidencia el que en la "Gaceta" salieran los nombres propuestos por el Papa, y que lo hizo con facultad plena? (Grandes risas y aprobacion en la mayoría.)

El Sr. CASTELAR (dirigiéndose á la presidencia): Pido que se traiga á la mesa la "Gaceta" correspondiente al año 73

El Sr. PIDAL: ¡Ah, señores diputados! Todavía recuerdo aquella memorable sesión del 2 de Enero en que el elocuente señor Canalejas, ese gran palatino que perdió la libertad y la democracia, pronunció amargas palabras contra aquella mayoría que consagraba por su conducta con la Santa Sede al Sr. Castelar.

Insiste en lo del nombramiento de los obispos de la época del Sr. Castelar, y dice que el ilustre republicano lo único que hizo fué publicar en la "Gaceta" los nombres de los obispos que había privadamente convenido con el Papa.

En la "Gaceta" de aquellos tiempos....

El Sr. CASTELAR: Era la "Gaceta" de la nación.

El señor ministro de FOMENTO: Sí, señor Castelar, la "Gaceta" de la nación; pero ya sabe S. S. el célebre adagio: "Mientes más que la "Gaceta." (Grandes risas en la oposición.)

Recogiendo la frase de interrupción que al Sr. Castelar hizo ayer al Sr. Campoamor, el orador leo párrafos de un libro del poeta de las "Doloras," en que pinta al Sr. Castelar, no como historiador que interpreta y explica los hechos de la historia, sino como el hombre de elocuencia arrebatadora que hace la historia á su modo.

Vuelve á insistir que el discurso del señor Castelar es de una trascendencia y de una gravedad tan grandes, que si no fuera porque en este país la memoria se ejercita poco, tendría que condenarle todo el que sintiera en su pecho entusiasmo por la monarquía y por la dinastía legítima y hereditaria.

Pero el Sr. Castelar me hacía á mí responsable de todos los acontecimientos más ó ménos tristes acaecidos desde que ocupa el poder este gobierno.

Arrancaba de los sucesos universitarios y hacía depender de ellos la coalición monstruosa que ha dado el triunfo en los comicios á varios enemigos de las instituciones; y todo esto lo hacía depender de mi el señor Castelar, lo cual me recuerda el célebre sermón del cura á quien encargaron que predicase el sermón de San José, y él no sabía otro que el de la penitencia; pero forzado por las circunstancias y haciendo caso omiso de la lógica, dijo desde el púlpito:

"Señores: San José era carpintero; los carpinteros construyen los confesionarios; en los confesionarios se da la penitencia; voy, pues, á predicaros el sermón de la penitencia." (Risas en las mayorías y rumores en las tribunas.)

No me maravilla, señores, en medio de todo, esta lógica del Sr. Castelar; lo mismo que ahora dice de mí, ha dicho en otras ocasiones de Riego y de los progresistas.

El Sr. CASTELAR: No he hablado jamás mal de Riego.

El Sr. PIDAL: Pero ha dicho S. S. horrores del Sr. Sagasta y de los progresistas.

El Sr. CASTELAR: Pero el Sr. Sagasta no es Riego.

El Sr. PIDAL: No lo es, claro está, si bien entonces representaba la tradición del famoso fusilado; entonces el Sr. Sagasta no era más que progresista, y ahora que es liberal y demócrata....

El Sr SAGASTA: Porque entonces era progresista.

El Sr PIDAL. Pero la condición democrático reciente del Sr. Sagasta, no implica para que en la última vez que ocupó este banco, pidiera el auxilio de los conservadores contra los demócratas, sus amigos ahora, por estimarlos peligrosos para la monarquía.

El Sr. Sagasta: No es cierto.

El Sr. PIDAL: Puedo leer los textos de los discursos de S. S. que así lo prueban, como puedo leer tambien los del Sr. Castelar en contra de S. S.

El Sr. CASTELAR: Pero no contra Riego, repito. Ya que de leer se trata, yo tambien leeré lo que ha dicho S. S. en contra del Sr. Cánovas. *(Muy bien, muy bien, en las oposiciones y tribunas; rumores de disgusto en la mayoría: el presidente agita la campanilla y el órden se restablece á los cinco minutos.)*

El Sr. PIDAL: Lo que yo pude decir en contra de la política

Toros.—Como viene, ahí vá esta carta del tio Buñuelo á quien mañana contestaremos:

Querido tio Aguacate:

¿Estubo osté ayer en los toros? Camará, se lo pregunto, y no estrañe mi curiosiá, por que me han *penao* cosas mú superiore. Me han dicho que er Niño en su primer toro, que lo era en esensia, presensia y potensia, lo arremató de un pinchaso en huesso sufriendo un desarme y saliendo por la *fero der buró*, y un manifico volapié con toa las reglas der arte. Que en su segundo animá tambien de güena lámina, estubo ménos afortunao que en er primero, pero que con tóo, y con eso, y apezar de resentirse de la eria que tenía abierta, *endirgó* ar animalejo una aguantando, argo bajs.

Tambien me dijeron que er Mestiso en la muerte de sus beseiros estubo desafortunao, pinchando pescuesera y perpendicularemente, que con las banderillas, quiso imitar ponerlas ar quiebro; que en er cambio con er capote, teniendo incá las rodillas en tierra, *vasió* tan fuleramente que faé enganchao y vorteao sin consecuensia, grasia á Dió; pero que esto lo emendó sigan tanto con er quiebro á cuerpo limpio, y que en lo único que estubo bien fué en quites y ayuda que prestó ar Niño en la muerte de los toros de este.

Me *timaron* tambien, que er Americano, no *chanela* ni un pimiento de ná relativo ar arte que er gachó quiso matá, y lo hizo con tan mala suerte, que si er puntillero no lo hubiese hecho por él en er segundo ó sea er sesto de la tarde, toabía está bibo, que el hombre tuvyia no canela pocó banderillar cuarteo, y toa la jechura que hay pá ponels, y tambien quié quebrá, que er muchacho guiao sin daa de sus güenos deseo de agrasiá ar pubrico, quie cambia con er capote, y toreá á la navarra, veronica y galleá, pero que como no á *trillao* ná de esto, se encuen ra hecho un lío.

Me *penaron* que Nava puso tres güenos pares é banderillas mú superiore, que er chico briega, que *consiente* y deja *llegá* saliendo y entrando con desajogo en la suerte de palos.

¡Ah! tambien me han *naguerao* que er simpático Manolil o Cantare puso una buena vara en lo arto como er sabe.

De lo demá no le digo á osté más que fó..... fó..... y fó..... y agur tio Aguacate que tengo priesa Pero oiga osté hombre no hubo..... Ná hombre, ná, lo dicho..... fó..... fó..... y fó.....

Pues vaya osté con Dió, con su fó..... fó.... fó.... que me pase osté una licomotora cuando va desajogado.

¿Será chipén lo que er gachó este me acaba de iseir? Pensé yo pá mí, pús como está cuation de los toros, como la cuation de politica tiene sus partios, y esto que se llaman *afisionao* están locos perdio, sin sabé ni lo que véo, voy á preguntá á mi camará Aguacate, que é un afisionao serio y neto, es dizi sin animo de partio, y *chanelando* mucho de toreo.

Por esto y pá que me demita osté su opinion, le escribi esta *pistola*, queando siempre su má apasionao y seguro serv ó que le besa ásté toa lo besable er.—*Tio Buñuelo.*

SjC. Agosto 2 de 1885.

La anterior carta está copiada con sus pelos y señales y toda su ortografía.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza del dia 4 de Agosto:

Jefe de dia.—El Teniente Coronel del 2º Batallon de Voluntarios D. Juan Camacho.

Visita de Hospital.—Comandancia Oriental de Artillería.

Médico para los Baños.—El de la Guardia Civil D. Emilio Hermida.

Capitanía General y Parada.—2º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la Plaza, D. Primitivo Clavijo.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. César García Hidalgo.

Vacuna.—Se administrará mañana mártes en las Alcaldías siguientes:

En la de Jesús María, de 1 á 2, por el Ldo. Real.

En la de Tacón, de 12 á 1, por el Sr. Hayos.

En la de Santa Clara, de 2 á 3, por el Sr. Conway.

En la de Paula, 12 á 1, por el Sr. M. Sanchez.

En la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, de 2 á 3, por el Sr. M. Sanchez.

Tijeretazos.—

Los empresarios de la Exposición danisa, prohibida por el gobierno francés, no se dan por vencidos, organizan una de suegras y yernos.

La autoridad la consiente, pero á condicion de que ambas especies se exhiban en locales diferentes.

* * *

—¿Cómo te vá, querido amigo? ¿Cuándo has llegado á Madrid? ¿Qué es de tu vida?

—Me he casado hace dos dias, y estoy haciendo, según la moderna cos umbre, el viaje de novios.

—Muy bien; me presentarás á tu esposa ¿La has dejado en la fonda?

—No, se ha quedado en el pueblo. Allá dijimos: una excursión para dos es muy cara, y los tiempos están muy malos. Entonces mi mujer que es la mas sensata bondad, exclamó: "Anda, querido esposo: haz tú solo el viaje de novios; y aquí estoy á tu disposición."

* * *

Disputaban dos bolsistas.

—Soy incapaz,—dice el uno,—de hacer una mala acción

—Pero eres muy capaz,—le replica el otro,—de venderla como buena.

* * *

En un exámen de lógica.

—¿A qué edad empieza el raciocinio?

—A los siete años.

—¿Y la razon?

—Nunca.

* * *

El Marido.—¡Ah, mi querida Virtudes! Cuánto envidio tus cuidados de moje!.... Gobernar la casa y educar á los seis hijos que el cielo me ha dado. Esto sí, que son trabajos dulces; pero los mios.... me quebraceres de empleado.... Figúrate tú, por un sueldo mezquino y enano, cortar plumas, sacar punta al lapiz, echar firmas al brasero, romper minutas, tocar el timbre cien veces al dia.... y á fin de mes firmar la nómina. ¡Vaya qué cúmulo de quehaceres!

La Mujer. ¡Ya lo creo, pobrecito mio! Y sólo te has dejado en el tintero la ocupación que más te marea.

—¿Cuál?

—La de buscar excusas para no ir á la oficina.

* * *

En 1667, Luis XIV sitió á Lille. El conde de Drouai gobernador de la plaza, le preguntó qué sitio ocupaba su cuartel.

—El campo entero,—contestó el monarca.

A esta hidalguía correspondió con otra el gobernador. Supo que en el campo del rey se carecía de hielo, y se lo envió todas las mañanas.

Un dia Luis XIV observó al gentil hombre que se lo traía, que bien pudiera Drouai enviarle este presente en mayor cantidad.

—Señor, respondió el español;—piensa que el sitio será largo, y economizo hielo para que vos no carezcais de él.

Saludó en en seguida y se retiró.

* * *

La famosa Sarah Bernhardt, cuya pequeñez de carnes es de todo el mundo conocida, trataba un dia de molestar á otra actriz, Susana Lagier, mostrándole cierta composición impertinente.

—¡Pobrecita!—la decía.—¡Qué empresario te ha salido! No quisiera yo estar en tu piel.

—Pues mira,—respondió la zaherida;—no dejarías de hallarte en ella muy holgada.

Policía.—Novedades del sábado:

En ocasion de estar ausente de su casa el vecino de la calle de Bayona número 14, hacturó un pardo desconocido la puerta de la casa, penetrando en ella y robando de un escaparate una cajita que contenía algunas prendas de oro y plata, las cuales abandonó en su huida.

En la casa de Socorro de la segunda demarcación fué curado de una herida en el cuello un individuo blanco, resultando habérsela inferido por desavenencias que tuvieron, otro de su clase, que fué de enido.

Un individuo vecino de la calle de la Lealtad participó al delegado de policía del cuarto distrito que el lunes último había entregado á un sujeto un reloj y leontina de oro para que se lo vendiera, y que éste le dijo se lo habian robado á mano armada frente al Casino.

Una pareja de Orden Público detuvo á seis sujetos en la calle de Antón Recio, habiendo escapado otros tantos.

En la calle de Aguacate le hurtaron á un vendedor 16 varas de cinta, siendo detenida una morena.

Fué detenida una morena que el 17 del mes pasado hurtó de un tren de lavado de la calle del Aguila dos pantalones y una camisa, los cuales fueron ocupados en una casa de empeño.

El juez Municipal del distrito de Belen practicó un registro la noche anterior en una platería de la calzada del Monte, ocupando algunas prendas y deteniendo al dueño del establecimiento y su señora.

Ocurrencias del domingo:

Fué remitido al vivac un individuo que penetró en el patio de una casa de la calle de Vista Hermosa, hurtando algunas piezas de ropa.

Al entrar un individuo en una casa de la calle Crespo, fué asaltado por dos individuos saliendo uno de ellos herido, siendo curado en la casa de socorro.

Robo de dinero y estafa á un vecino de la calle de Bernaza.

Fué detenido un individuo que estaba circulado por el juzgado de primera instancia de Guadalupe.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

En el baño, en el tocador, en el pañuelo, en el vaso de los enfermos, en las ropas de cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman. 15

Espectáculos.

TEATRO TRIJOA.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Marina.* A las 9: Segundo acto de *Marina.* A las 10: *La casa de préstamos*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *Medidas preventivas.* A las 9: *Un bazar de novios.* A las 10: *Conflicto municipal.*

GRAN MUSEO ZOOLOGICO de *Pubillones.* Parque Central.—Pabellon impermeable, conteniéndo un Museo zoológico. Hay *terribles fieras,* animales raros de todas clases. Exhibición diaria.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Mártes 4 de Julio. Stos. Domingo de Guzman y Tertuliano mr. (En las Catalinas B. P. é Y. P.)

A Dios es solo á quien se adora, á la Vírgen María, se reverencia.

Feliz mil veces aquella piadosa muger de que nos habla el Evangelio, que bendice las entrañas que concibieron al Salvador del mundo y los pechos que la alimentaron. ¡Voz sublime, que habiendo sonado hace 19 siglos resuena en los oidos de todas la generaciones! ¡Voz encantadora, que formó el primer eslabon de la cadena de interminables alabanzas, que de edad en edad se vienen tributando á tan feliz madre, consuelo de la humanidad afligida! Es justo, pero es tambien harto interesante el profesarle una devocion sincera y verdadera Los padres todos aseguran que María es la cooperadora perpétua de nuestra salvacion, y que la gracia no obra en nosotros sin su maravillosa cooperacion. Sin su auxilio pereceríamos sin remedio sumerj dos en el inmenso océano de las pasiones mundanales: sin su ayuda caminaríamos extraviados por el desierto del mundo sin encontrar por falta de rumbo el puerto de la seguridad: ¿porqué en todos los pueblos cristianos es aclamada con entusiasm? ¿porqué se ven sus altares adornados con flores colocadas por sus amantes hijos? ¿Porqué invoca su nombre el cristiano, sea cualquiera la necesidad que le aflija? ¿porqué se forman tantas hermandades y congregaciones dedicadas á celebra la bajo esta ó aquella advocacion, en éste ó el otro misterio de su vida? ¿porqué el infeliz mendigo al implorar la caridad de sus semejantes invoca el nombre de María? ¡Ah! que todo esto es tan fácil de comprender; porque María es como la llama Isaias con justicia, consoladora de los afligidos; porque saben los cristianos que una madre no puede hacerse sorda á los clamores de un hijo y María es mejor, la más amante, la más cariñosa de todas las madres habidas y por haber.

(Continuará.)

FIESTAS DEL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En San Nicolás la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de toda á las 8.—En la T. O. S. Francisco y S. Nicolás de Bari.—En Sta. Clara la de la novena de la Sra. Mártes.

Cultos.—Dia 5.—Corresponde visitar á Ntra Sra de las Nieves en Paula y en la parroquia de Guanabacoa.

E. P. D.

Debiendo celebrarse solemnes honras fúnebres á las ocho y media de la mañana el dia 5 del entrante mes de Agosto en la Iglesia Parroquial de este pueblo, por el alma de la que fué

Dª Juana Mª Belzagui de Mantecon.

Su esposo, hijos, hijos políticos y hermanos, suplican á sus parientes y amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á tan piadoso acto, favor que agradecerán.

Ventura Mantecon.
Fernando Mantecon.
Mariano Gomez.
Santiago Lopez.
Eloy Beltrán.
Bonifacio Gomez.
Domingo Galdos.

Corral Falso de Macurijes, Julio 30 de 1885.

3—P—5583

Iglesia de San Francisco de Paula.

Cultos religiosos á Ntra. Sra. de las Nieves.

El Viérnes 31 del corriente á las 6½ de la tarde despues del Santo Rosario, comenzará la Novena

El Sábado 8 de Agosto, al oscurecer Gran Salve.

El Domingo 9, á las 8 de la mañana, será la solemne fiesta con misa cantada á toda orquesta y sermon. Ocupará la sagrada cátedra el Pbro. Sr. D. Félix Vidal, escolapio. 2764—P—5588

MONASTERIO de Santa Catalina de Sena.

El lúnes dia 3 del corriente á las cinco de la tarde se cantará en dicha Iglesia solemne vísperas y gran Salve al oscurecer.

El mártes 4 Comenzará á las 8½ de la mañana la solemne fiesta que anualmente se le consagra al Glorioso Sto. Domingo de Guzman, estando el panegírico á cargo del R. P. Pedro Muntadas. Escolapio.

En este dia hay concedida indulgencia plenaria y bendicion papal para todos los fieles que asistan á ella con las debidas disposiciones, por la tarde al oscurecer gran salve.

Dia 5 Se verificará la gran fiesta dedicada á Ntra Sra. del Milagro, que comenzará á las 8½ de la mañana, en la que predicará el Sr. Teniente Cura de la parroquia de Cerro.

Las RR. Madres, suplican la asistencia de los fieles. 4—P 55 8

DE OFICIO.

Secretaría del Excmo Ayuntamiento

Seccion 2ª—Hacienda.

Adjudicado por el Excmo. Ayuntamiento á favor de D. Bernardo de la Vega y Trafalgar el remate de la recaudacion del arbitrio de "Vendedores Ambulantes" durante el actual año económico, con sugecion al pliego de condiciones y tarifas publicadas en el "Boletin Oficial" de 26 del mismo mes, el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha dispuesto quede abierta la cobranza del primer semestre corriente en la oficina del rematador, sita en Egido núm. 4 accesoria, durante el término de treinta dias, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, ó sea, hasta el 28 de Agosto próximo entrante; en concepto de que los causantes del arbitrio que no ocurran á satisfacerlo dentro del plazo señalado y se les encuentre ejerciendo su industria en este término municipal, incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del referido pliego, sin perjuicio de las demas acciones que con arreglo á este pueden ejercitar el rematador.

De órden de S. S. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Julio 28 de 1885.—*Antonio Guazardo.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Junio de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior..	....	4539 34
Remesas de la Administracion de Pinar del Rio.....	5020 ..	....
Id. de la de esta provincia.....	8500 ..	....
Id de la de Manzanillo.....	2000 ..	....
Depósitos.....	15165 ..	30685 ..
Total...	....	35224 34
Pagos por operaciones del Tesoro....	216 64	....
Idem por obligaciones del presupuesto	31804 17	30220 81
Existencia para el primero de Julio..		3203 53

Habana 1º de Julio de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Comandancia general de la provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

Orden de la Plaza del dia 31 de Julio de 1885.

La revista de Comisario del entrante mes de Agosto se pasará en la Secretaría de este Gobierno, por los Sres. Jefes y Oficiales residentes en la Plaza en la forma siguiente:

DIA 1º

A la una de la tarde. Sres. Jefes y Oficiales transeuntes en cualquier concepto en la Plaza, y reclutas disponibles del Ejército de la Península.

DIA 3.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo de E. M. Plazas y Pensionistas de San Hermenegildo.

DIA 5.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en Comision Activa del servicio.

DIA 5.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en situacion de Reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan.—El General Gobernador, *Acosta.*—Es copia. De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Junio de* 1885.

CASAS DE SOCORRO

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	85	8	68
2ª	109	30	95
3ª	69	4	50
4ª	64	36	23
5ª	67	26	24
Total...	394	104	260

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones. Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca.....	21	43	68	---
Tempete.....	1	2	---	---
San Felipe.....	---	---	---	---
Santo Cristo.....	1	---	1	---
San Juan de Dios..	2	4	2	---
Santo Angel.....	2	---	3	---
San Francisco.....	---	---	---	---
Santa Clara.....	3	2	3	---
Santa Teresa.....	8	40	11	---
Paula.....	2	---	2	---
San Isidro.....	20	39	11	---
Punta.....	47	60	26	---
Colon.....	43	35	27	---
Tacon.....	37	53	16	---
Marte.....	49	46	24	---
Monserrate.....	19	85	90	1
Guadalupe.....	17	61	24	---
Dragones.....	---	---	---	---
San Lázaro.....	23	92	81	1
San Lázaro.....	170	350	82	3
Vedado.....	---	---	---	---
Peñalver.....	65	97	12	---
Pueblo Nuevo.....	70	160	44	---
Príncipe.....	---	---	---	---
San Nicolás.....	79	88	44	---
Arsenal.....	32	25	34	---
Cerro.....	30	22	38	---
Jesús María.....	6	6	7	---
Vives.....	21	15	27	2
Chavez.....	16	16	18	1
Pilar.....	19	25	16	---
Villanueva.....	21	100	12	1
Cerro.....	46	38	60	1
Atarés.....	31	147	30	---
Jesús del Monte...	23	134	45	---
Luyanó.....	12	30	20	---
Arroyo Apolo.....	3	6	---	---
Arroyo Naranjo.....	23	61	15	---
Calvario.....	7	10	22	---
Puentes Grandes...	53	265	108	---
Totales.....	1037	2077	1018	10

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	44	5	16
3ª y 4ª	68	1	2
4ª y 5ª	64	1	9
Totales	176	7	27

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados 31, de estos 27 fueron autopsiados por los Médicos forenses y 4 por el de Marina; de las 27 autopsias, 24 fueron hechas en el Necrocomio y 3 en el Cementerio.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el mes de Mayo de 1885: Cabezas de familia 3,565 } 11,937 Familiares. 8,372 }

Ingresaron durante el mes de Junio de 1885: Cabezas de familia 28 } 98 Familiares. 70 }

Deducidos los 18 fallecidos en Junio quedan existentes 12 027 que corresponden 3 587 cabezas de familia y 8,440 familiares.

Habana 30 de Junio de 1885. — El Sub inspector *Dr. F. Córdova.*— Vº Bº — El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor proteccion posible; y el propósito de poner á á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigurosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interese; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su tras-lado á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos se poder hoy de los interesados, se ajusten exactamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje prescrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porterioridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar, se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcaldes Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cual quiera que sea el número de libretos que hagan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su canje ó renovación al procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bien sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distinguen los ganados, especificándolos por grupos *única mente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambiguedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizar-se cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaidía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y 24
..	Agosto	..	8	y 22
..	Setiembre	..	5	y 19
..	Octubre	..	3, 17	y 31
..	Noviembre	..	14	y 29
1886	Enero	..	2, 16	y 30
..	Febrero	..	13	y 27
..	Marzo	..	13	y 27
..	Mayo	..	1, 15	y 29
..	Junio	..	12	y 26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno....	680,000
Cuarta parte para la Hacienda....	170,000
Quedan para distribuir.....	510,000

Premios.	*Pesos B. B.*
1 de.....	100,000
1 de.....	50 000
1 de.....	25,000
1 de.....	10 000
2 de 5,000.....	10 000
10 de 1,000.....	10 000
597 de 500.....	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio.....	4,500
2 idem de idem al segundo.	1,000
2 idem idem al tercero.....	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno...	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda..	375,000
Quedan para distribuir....	1.125,000

Premios.	*Pesos oro*
1 de.....	500 000
1 de.....	100,000
1 de.....	50 000
1 de.....	20,000
4 de 10 000.....	40,000
6 de 5,000.....	30 000
30 de 1,000.....	30 000
684 de 500.....	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor.....	9,000
2 idem idem al segundo.....	2 000
2 idem de 500 al tercero.....	1,000
2 idem idem al cuarto.....	1,000
743 premios.	Oro. $1,125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

7 000 billetes á 50 pesos uno....	850 000
Cuarta parte de la Hacienda.....	212 500
Quedan para distribuir....	637,500

Premios.	*Pesos oro.*
1 de.....	200 000
1 de.....	50,000
1 de.....	25 000
2 de 10.000.....	20 000
6 de 5 000.....	30,000
20 de 1,000.....	20,000
561 de 500.....	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor.....	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo.....	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios Oro.	$637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviría.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Agüabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21,
12 .. .. Antonio B. Comeglio

COMPANIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1888 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion ..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—55-7

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General VII
Cuatro palabras XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradicción 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 165
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesión 209
Al pensamiento 213
Las mamas 223
A los censores 231
238 epigramas...desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 39
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 85
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en clase á un marinero atrevido 147
Compedencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés ibérrimamente 15
Plegaria del sultan de Marruecos 157
Una penitencia 165
La primera hoja del album 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la liebre. (Fábula) 185
Paradojas 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 209
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios sanitarios 229
Moratinesca y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de la fusa 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 287
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Achelo Villarán 30
¿Desciende el hombre del mono? 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 333
Advertencia final 3 7

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada el giro, que pudiera no parecer imparcialen; pero lejos de ser así, cuando menos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfic que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, cree dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos a esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica,) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

DEL CHEQUE.

Esta interesante obra del Dr. D. Federico Mora, que fué premiada con medalla de oro y mención especial por el Círculo de Abogados de esta ciudad y que es tan útil á los comerciantes, banqueros, ahogados etc., se encuentra de venta al precio de siete pesos billetes, en el Banco Industrial (dirigirse á D. Antonio Perez,) en la Audiencia (Procurador Mayorga) Colegio de Escribanos (Escribanía de Galletti,) en la imprenta de la *Gaceta*, en la librería LA HISTORIA, Obispo 48 y en casa del autor, Teniente-Rey nº 104, á donde pueden dirigirse los pedidos. 2682—P—13587

LEER MUCHO

gastando muy poco. Se admiten suscritores á domicilio; hay 4 500 tomos en Español, Francés é Inglés de novelas ilustradas de autores célebres y obras de viajes instructivos y divertidos; se pagará solo $2 11 llete- al mes y cuatro item en fondo, que se devuelven al borrarse. Salud 23, Libros baratos.
19—P—8588

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*. MURALLA esquina á Villegas.

COLECCION
de las Instituciones Políticas y Jurídicas de los Pueblos Modernos.
DIRIGIDA SU PUBLICACION Y ANOTADAS POR EL
Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Giron
Y
D. Alejo García y Moreno.

Se admiten suscritores á dicha obra en la calle de O-REILLY nº 12, donde se puede adquirir el 1er. tomo y á la "Revista de los Tribunales."
Elementos de Historia Universal.
Compendio de Historia de Roma.
Historia de la Grecia Antigua.
2643—P—22587

Se da grátis

á todo el que lo pida y se remite libre de gastos el nuevo catálogo que contiene gran variedad de obras de Historia, Derecho, Medicina, Literatura, Matemáticas, Religion, Agronomía, Poesías, Obras dramaticas, Diccionarios, Viajes, Novelas, Obras de recreo, &. & las cuales se realizan á precios baratísimos, lo que puede verse por los precios que se indican, habiendo obras que valen $8 0 que se dan por $50, tras que valen $8 y 10 que se dan por $4 y así sucesivamente, siendo los precios en billetes.

Saind núm. 23.
LIBROS BARATOS.
2701—P—52587

MISCELANEA.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Sínger.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
2506—P—1587

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
N&W-YORK

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carril. Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.
Pedro Riesgo, Propietario.

$100.000.

Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotación, acciones, cupones y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operación que pueda prestar utilidad, lo mismo se da dinero que se toma con su garantía correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosas para cualquier contrato se pretendan.

Negocios se necesitan.—**OFICIOS 100** esquina á Jesus María, preguntese por *A. Alvarez*.
2321—P—1589

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1846** con el **mismo** que se cabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Mueblerías**: está situado hoy en la Calzada de SAN LÁZARO nº 251 pasada la Beneficencia y en escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 76 seguna á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y America.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben ordenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORE
para conservar cadáveres.
2500 M

ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL 1
al lado del restaurant *El Louvre*

Trasladado ya este giro á taller su nuevo y espacioso local su dueño lo ha montado de tal modo que pueda ofrecer á este ilustrado público calzado hecho en el país, hecho en **El Modelo**, con elegantes hormas y exce ntes materiales, mas barato que el calzado de fuera.

El Modelo tiene:
Zapatos de verano á ..... $ 4 25 oro.
Idem becerro Lancés á ..... 5 50 "
Botin á elástico idem á ..... 5 50 "

Nuestros precios no pueden ser mas competitivos. Nuestro calzado bien conocido es del publico por su elegancia, lo que dura y su buena confeccion.

Los materiales son de primera y todo el calzado de nuestra casa es hecho en **El Modelo.**

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.
2728—P—32588

LA 2ª UNION.
Casa de Préstamos.
LUZ 41
entre Compostela y Habana.

Avisamos por este medio á todas las personas que tengan prendas cumplidas en esta casa pasen á recojerlas ó renovar el contrato, de lo contrario nos veremos en la necesidad de ponerlas á la venta.

Tambien ponemos en conocimiento de varios favorecedores, que se les avisó personalmente en repetidas veces, venga á sacar los lotes que estan sumamente atrasados, en el término de ocho dias á contar desde la fecha.

En la misma se sigue prestando dinero sobre toda clase de valores á un módico interés, segun lo tenemos acreditado.

Se vende un piano Edelmann, barato.
Habana, Julio 24 de 1885.—*Carbañal y Gonzalez* 2732—P—2588

PERDIDAS.

INTERESANTE.

El dia 10 del actual y de Matanzas á Colon por ferro carril de Sabanilla, se ha extraviado una maleta de cuero forrada con lona, con las iniciales A. M. y ésta es de la propiedad de D. José Mª Lopez, la cual contiene ropa de uso y documentos de interés; se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en Colon á D. José Lopez Fernandez, en Matanzas en la sombrerería "La Granada," ó en la Habana en la calle de Aguiar 7 y en ésta al que suscribe Division. En cualquiera de los puntos indicados que sea entregada la susodicha maleta, gratificaran generosamente al que la entregue.

Dado caso que el que la haya encontrado, haya hecho uso de la ropa que contenia, esta no se le reclamara, pues lo que se desea son los documentos que son de puro interés y esclusivo para el que suscribe. Guanabacoa 23 de Julio de 1885.—José Mª Lopez 2724—P 1587

VENTA DE ANIMALES.

Se venden
en precio arreglado, ciento doce toros de 3, 4 y 5 años, cebados. Informarán Diaz y Hermanos.—BOLONDRON.
2720—P—13587

A los encomenderos y cebadores de ganado.

Se venden 300 toros magníficos, criollos, de tres á cuatro años de edad, de muy buen estado y de clase superior; así como 500 mas que estan para llegar de un momento á otro, siendo estos todos de cuatro años para arriba, se dan en mucha proporcion. En el paradero de San Nicolás informará D. Leandro Soto.
2734—P—92587

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.**
SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**
Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.**
Sobrante en 1884; **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
***Calle de MERCADERES nº 12.* Habana.**
2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 25 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Fostres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Criaderas es uno de sus mejores alimentos: lo Paniniten á sus crias en abundancia y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales famácias de la Habana y demás poblaciones de América. 4254—3—10—17—24

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Baños**. Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, valido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando vayan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas irascibles, nerviosas, biliosas, melancólicas, que sin incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos POLVOS maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo é bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante mas suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan martirizarse con sus niños al purgarlos, pues estos POLVOS los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos POLVOS como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos POLVOS son DIGESTIVOS por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.
2704—P—02588

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
2676—P—01588

VINO CHIQUITO NAVARRO.
FINO DE MESA.
MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
2702—P—71588

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
2685—P—115801

FUERA EL CALOR.
BAÑOS DE BELEN.
137. COMPOSTELA 137.

Los nuevos dueños no han mirado cuanto costaba para ponerlos á la altura de los primeros de esta capital; todo cuanto tienen es nuevo; agua de Vento y en cinco minutos baño lleno; aseo esmerado, con jardin; se puede decir que estamos en Venecia, y se recomienda eficazmente al público una visita, y si es de noche mejor por estar toda la casa iluminada.

☞ **NOTA.—Todo el que se bañe peinado grátis.**

CUARTOS CON DOS BAÑOS.

La casa tiene Barbería y Café.

Se alquilan habitaciones con llavin.
2748—BP—5588

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
1-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendoz, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 196
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cisda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 166.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146.
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Isazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 274.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habana.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

DR. GUTIERREZ.
Cirujano-Dentista.

Estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORME y el CLORAL, con la cooperacion de un facultativo.

Consultas y operaciones de 8 á 5 de la tarde, á los pobres se les opera grátis á todas horas, siempre que lo acrediten por el Alcalde de su respectivo barrio. **NEPTUNO 105.** 6—P—3589

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 3 á 7. 2403—P—5889

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE REY. 2493—m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 2, todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Rojas.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5.
LAMPARILLA 74 altos de la botica EL CRISTO.
2718—P—22588

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** entre Quemados de Marianao.

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.
56 COMPOSTELA 55.

Consultas de 10 á 12.
Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*
2694—P—61588

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace estracciones sin que el paciente s